

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE
LEVANTAMIENTO DE POTENCIA**

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DIC 2014



10.00
Graciela Acuña
Secretaría Administrativa

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 04 de noviembre de 2014 /

Señor
Carlos Humberto Aceituno Marroquín /
Presidente del Comité Ejecutivo /
Federación Nacional de Levantamiento de Potencia /
Presente

Señor Aceituno Marroquín:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Handwritten notes and signatures:
"Lic. Oswaldo Pérez López"
"Subcontralor de Calidad de Gasto Público"
"Contraloría General de Cuentas"
"F. N. L. P." (Federación Nacional de Levantamiento de Potencia)

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO** ✓

**FEDERACIÓN NACIONAL DE
LEVANTAMIENTO DE POTENCIA** ✓

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013** ✓

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1 /
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
4.1 Área de Gestión	2 /
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentario	3
5.2 Conclusiones	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	3 /
6.2 Observaciones y Recomendaciones	5 /
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	6
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	6 /
Anexos	
- Nombramiento DADG-0054-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014	/
- Nombramiento DADG-0064-2014, de fecha 28 de octubre de 2014	/
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de noviembre de 2014 ✓

Señor
Carlos Humberto Aceituno Marroquín ✓
Presidente del Comité Ejecutivo ✓
Federación Nacional de Levantamiento de Potencia ✓
Presente

Señor Aceituno Marroquín:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos DADG-0054-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014 y DADG-0064-2014, de fecha 28 de octubre de 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en la Federación Nacional de Levantamiento de Potencia.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. ✓

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Hallazgo No. 1

Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

10:00
Cofu
Escritorio Administrativo

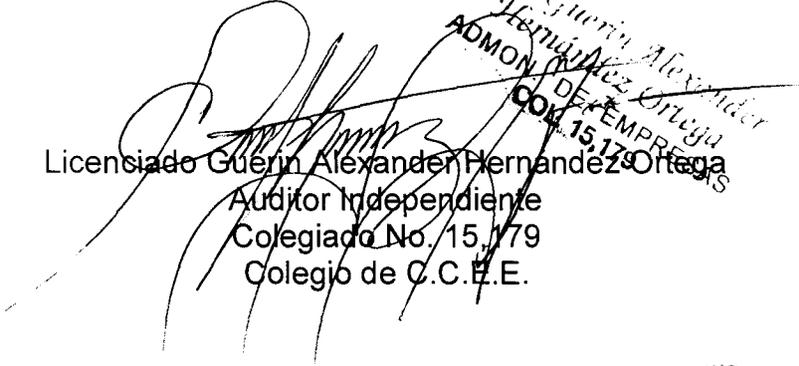


Contraloría General de Cuentas

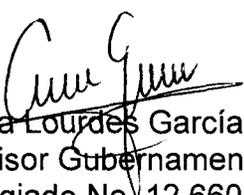
GUATEMALA, C.A.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente:
Licenciado Guerin Alexander Hernández Ortega, supervisado por la Licenciada
Claudia Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé
Cárcamo Portillo, Director a.i. de Auditoría de Gestión.

Atentamente,


Licenciado Guerin Alexander Hernández Ortega
Auditor Independiente
Colegiado No. 15,179
Colegio de C.C.E.E.

Lic. Guerin Alexander
Hernández Ortega
AOMON DE EMPRESAS
CGC No. 15,179


Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisor Gubernamental
Colegiado No. 12,660
Colegio de C.C.E.E.



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

Carretera a la 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Federación Nacional de Levantamiento de Potencia tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 91 de su Título II, Derechos Humanos, Capítulo II Derechos Sociales, Sección Sexta Deporte; Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional de Cultura Física y del Deporte; y el Acuerdo Número 018/97-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Levantamiento de Potencia de Guatemala y sus reglamentos internos.

La Federación Nacional de Levantamiento de Potencia, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. F1-65.

1.2 Función

Tiene por objeto regular la práctica del deporte de Levantamiento de Potencia en el territorio de la República de Guatemala y reunirlos bajo la dirección de entidades técnicas, jerárquicamente ordenadas.

2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información, reformados por el Decreto Número 13-2013, artículos 49, 50 y 52; ambos Decretos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0054-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014.

El Nombramiento de Supervisión DADG-0064-2014, de fecha 28 de octubre de 2014. ✓

3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Federación Nacional de Levantamiento de Potencia, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes. Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1. Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la

entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. ✓

5 COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales; Manual de Funciones desactualizado y falta de Manual de Procedimientos.

6 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Adicionalmente, se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

6.1.1 Incumplimiento con Relación a la Actualización de Datos Personales

Condición

En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos en los siguientes casos:

Nombres	Cargos
Felix Leonel Bol García	Presidente del Comité Ejecutivo
Edgar Alcides Gálvez Fonseca	Asistente de Gerencia

Héctor Antonio Morales Coroy	Tesorero del Comité Ejecutivo
Luis Enrique Ochoa Choc	Gerente Técnico-Administrativo
Carlos Humberto Aceituno Marroquín	Secretario Interino del Comité Ejecutivo
Servelio Armando Cardona y Cardona	Contador General

Criterio

El Acuerdo No. A-092-2011 de la Contraloría General de Cuentas indica en el Artículo 1: "Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, personas y entidades sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas", que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas ponga para el efecto a su disposición. Dicha actualización se hará extensiva inclusive cada vez que las personas e instituciones obligadas modifiquen sus datos y direcciones personales o institucionales."

El artículo 2 del citado Acuerdo, indica: "Las autoridades superiores de cada institución, los Directores de Recursos Humanos, Jefes de Personal o quienes hagan sus veces, y los Representantes Legales de las entidades sujetas a fiscalización, deberán velar porque lo ordenado en este Acuerdo se cumpla, de lo contrario en forma personal se harán acreedores a las sanciones correspondientes."

Causa

El Gerente Técnico-Administrativo no cumplió con requerir las Constancias de Actualización de Datos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, a la totalidad de personas afectas.

Efecto

Dificultad para crear un canal de comunicación entre usuarios y autoridades de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación verifique que el Gerente Técnico-Administrativo cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio FP 220-2014 Ref./LEO/gta/as.sa, de fecha 23 de octubre 2014, el señor Luis Enrique Ochoa, expresa lo siguiente:

"En lo que se refiere al cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables en cuanto al incumplimiento con relación a la actualización de datos... se comprometen a dar las

instrucciones necesarias al personal técnico y administrativo de esta institución para dar cumplimiento y desvanecer este hallazgo y así la Contraloría de Cuentas tenga a su disposición los datos del personal que labora en esta institución. Se gestionó al departamento que tiene a su cargo la actualización de datos de la Contraloría General de Cuentas indicando que este trámite únicamente se hace durante el mes de enero de cada año.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que no se observó lo estipulado en el Acuerdo No. A-092-2011 de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor
Gerente Técnico Administrativo	Luis Enrique Ochoa Choc	Q. 2,000.00
TOTAL		Q. 2,000.00

6.2 Observaciones y Recomendaciones

6.2.1 Manual de Funciones y Procedimientos Desactualizado

Observación

El Manual de Funciones y Procedimientos, carece de las funciones y procesos relativos a los puestos de:

- Gerente Técnico/Administrativo;
- Asistente de Gerencia;
- Asistente de Informática;
- Supervisor;
- Entrenador;
- Secretaria Administrativa, y
- Encargado de Limpieza.

Adicionalmente, el puesto de Contador General carece de funciones.

En Oficio FP 220-2014 Ref./LEO/gta/as.sa, de fecha 23 de octubre 2014, el señor Luis Enrique Ochoa Choc, actual Gerente Técnico Administrativo, en el numeral 2 expresa lo siguiente:

“...el señor Luis Enrique Ochoa Choc, Gerente Técnico Administrativo y Marvin Estuardo Chajon Álvarez, Asistente de Gerencia se comprometen a elaborarlo, presentarlo y aprobarlo en Asamblea General en el mes de diciembre del presente año”

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación verifique que el Gerente Técnico-Administrativo efectúe seguimiento a su aprobación e implemente las funciones y procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

7 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se ha practicado Auditoría de Cumplimiento a la Federación Nacional de Levantamiento de Potencia.

8 AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

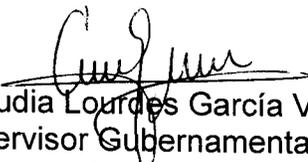
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Felix Leonel Bol García	Presidente del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
2	Héctor Antonio Morales Coroy	Tesorero del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
3	Carlos Humberto Aceituno Marroquín	Secretario del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
4	Luis Enrique Ochoa Choc	Gerente Técnico Administrativo	01/01/2013	31/12/2013

9 COMISIÓN DE AUDITORÍA

Lic. Guerin Alexander Hernandez Ortega
 ADMON. DE EMPRESAS
 COL. 15,179

Licenciado Guerin Alexander Hernandez Ortega
 Auditor Independiente
 Colegiado Activo No. 15,179
 Colegio de C.C.E.E.




Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisor Gubernamental
Colegiado No. 12,660
Colegio de C.C.E.E.

Informe conocido por


Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas

A circular stamp with the text "CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS" around the top edge and "GUATEMALA, C.A." around the bottom edge. In the center, it reads "DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN".

ANEXOS



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0054-2014

Guatemala, 22 de septiembre de 2014

LICENCIADO GUERIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ORTEGA

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA, cuentadancia No. F1-65, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

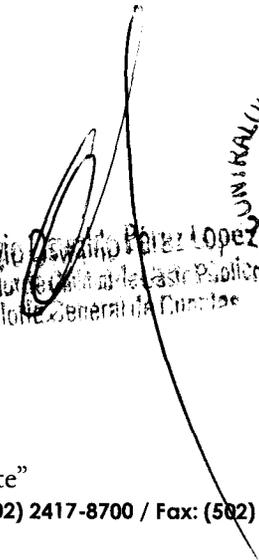
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN

DADG-0064-2014 /

Guatemala, 28 de octubre de 2014 /

Auditor (es) Gubernamental (es):

LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO /

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, en la **FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA**, con cuentadancia No. F1-65, derivado del Nombramiento número **DADG-0054-2014**, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.

[Signature]
Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O F: **FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA**

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: **FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA**

1.3 TIPO DE ENTIDAD:

Administración central (Gobierno)	Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/> Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales
-----------------------------------	-----------------	--	-----------------	----------------------

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: **F1-65**

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

1.6 NOMBRAMIENTO No (s): **DADG-0054-2014 Y DADG-0084-2014**

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): **22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 28 DE OCTUBRE DE 2014**

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNA: **LICENCIADO GUERIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ORTEGA, AUDITOR INDEPENDIENTE Y LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO, SUPERVISORA GUBERNAMENTAL**

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO:

DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
	01	01	2013		31	12	2013	12

DIC 2014

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: **AUDITORÍA DE GESTIÓN**

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: **Q -**

Saldo anterior: **Q -**

Ingresos: **Q -**

Egresos: **Q -**

*Ingresar únicamente si es examen especial

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
1	0	1	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) o (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

6 OBSERVACIONES

No se auditó ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manuales de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos, así como cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	
LICENCIADO GUERIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ORTEGA	AUDITOR INDEPENDIENTE	

ADMÓN. DE EMPRESAS
COL. 15179



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	Dirección de la Entidad	12 Avenida y 27 calle, zona 5, 1er. Nivel, Edificio Polideportivo, Guatemala
No. de Cuentadancia	F1-65	Tel. de la Entidad	23619822 – 23619859
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramiento	DADG-0054-2014 Y DADG-0064-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Guerin Alexander Hernández Ortega	Supervisora	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación y Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
1	Incumplimiento con relación a la actualización de datos personales	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Técnico / Administrativo				
	Condición En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> Felix Leonel Bol García, Presidente del Comité Ejecutivo; Héctor Antonio Morales Coroy, Tesorero del Comité Ejecutivo; Carlos Humberto Aceituno Marroquín, Secretario Interino del Comité Ejecutivo; Luis Enrique Ochoa Choc, Gerente Técnico-Administrativo; Edgar Alcides Gálvez Fonseca, Asistente de Gerencia; Servelio Armando Cardona y Cardona, Contador General 					
	Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación verifique que el Gerente Técnico-Administrativo cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Contraloría General de Cuentas.					
	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN					
1	Manual de Funciones y Procedimientos desactualizados					
	Observación El Manual de Funciones y Procedimientos, carece de las funciones y procesos					



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	Dirección de la Entidad	12 Avenida y 27 calle, zona 5, 1er. Nivel, Edificio Polideportivo, Guatemala
No. de Cuentadancia	F1-65	Tel. de la Entidad	23619822 - 23619859
Tipo de Auditoría	Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramiento	DADG-0054-2014 Y DADG-0064-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Guerín Alexander Hernández Ortega	Supervisora	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación y Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	relativos a los puestos de: <ul style="list-style-type: none"> • Gerente Técnico/Administrativo; • Asistente de Gerencia; • Asistente de Informática; • Supervisor; • Entrenador; • Secretaria Administrativa, y • Encargado de Limpieza. Adicionalmente, el puesto de Contador General carece de funciones.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Técnico / Administrativo				
	Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación verifique que el Gerente Técnico-Administrativo efectúe seguimiento a su aprobación e implemente las funciones y procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.					

Elic. Guerín Alexander Hernández Ortega
 ADMON. DE EMPRESAS
 DDC 15/119
 Licenciado Guerín Alexander Hernández Ortega
 Auditor Independiente

Claudia Lourdes García Villavicencio
 Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
 Supervisora Gubernamental

Carlos Humberto Aceituno Marroquín
 Presidente del Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Levantamiento de Potencia

